

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIBASOLA, 11, 2.º

León 25 de Marzo de 1907

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

## Las tres anemias<sup>(1)</sup>

Ante todo, perdonenme los lectores de esta *Revista Popular de Higiene*—publicación la más importante de la Región Asturiana—mi atrevimiento, no pequeño, de pretender que se publique al lado de las saludables enseñanzas del Doctor Serio, estas líneas, peor escritas por falta de tiempo que de voluntad. No tendría yo tal atrevimiento sin confiar en la benevolencia del público conoedor de la vida agitada como paja en vertiginoso torbellino, para todos los humanos que andamos á caza de tiempo.

Y e íanme que—apesar de serme muy necesarias todas las fuerzas—no puedo resistir los impulsos de la conciencia por complacer á un amigo muy querido desde antiguo, y mucho más por su meritísima y constante labor en favor del mayor de los bienes físicos, cual es la salud de los individuos y de los pueblos.

Mas, para poder presentarme ante el público en revista de tanta valía y digna de protección como es ésta, necesito acompañarme de mi hombre bueno, si es que algún mortal se presta á garantizar mi personalidad, de suyo tan humilde que apenas se conoce mi nombre.

Y, ya que exigen mi cédula personal, tomen nota: Soy la voz de más de doce millones de españoles atacados de la triple anemia fisiológica, intelectual y moral, en gravísimo estado de inacción, de miseria y de impotencia, porque individuos, autoridades y pueblos desatienden la cura regeneradora de sí mismos, y de sus hijos y hermanos, despreciando las enseñanzas de la Higiene, que exponen en esta obra humanitaria.

El que quiera comprobantes de estas afirmaciones puede adquirirlos por sí mismo con sólo leer los números publicados hasta hoy, y dar una vuelta por los barrios de las ciudades y aldeas, penetrando en las viviendas de los pobres obreros manuales é intelectuales, analizando sus alimentos y bebidas, visitando las escuelas donde se educan sus hijos, los talleres de aprendizaje, y observando los ejemplos que reciben en público y en privado. Así se convencerán de las causas de estos males y de los grandes errores que voluntariamente comete esta sociedad en que vivimos.

(1) De *Revista Popular de Higiene*.

Apena el alma ver vivir—con permiso del sepulturero—tanto cadáver como se tambalea hacia la fosa, en lo mejor de la edad, cuando debiera ser el nervio más valioso de las familias y de los pueblos, si se robusteciese su cuerpo con las prácticas de la Higiene, alentase el vuelo de su inteligencia con útiles enseñanzas, y robusteciese su voluntad con ejemplos edificantes.

*Anemia fisiológica* es la enfermedad reinante de que está atacada esa gran masa popular que no come, ni respira, y arrastra una existencia demasiado triste y dolorosa por falta de fuerzas para resistir el trabajo.

*Anemia intelectual* es la enfermedad que padece esa gran masa de analfabetos, casi idiota ó salvaje, sin cultura ni educación por falta de escuelas, y que obran sólo al impulso del instinto que los sugestionan ó del interés que los seduce.

*Anemia moral* es la enfermedad más terrible que ataca á todas las clases sociales, aunque de distintos modos: sin disfraces, en toda su desnudez, si es de gente maleante, de la golfería del rizo, y cubierta con el manto de hipócritas fingimientos que oculta sus egoísmos si es de la gente que pertenece á la golfería del guante; unos y otros son incapaces de nada bueno en beneficio del prójimo, y utilizan todos los medios en beneficio de sí mismos.

Yo no sé si son exactamente

doce los millones de anémicos, como no sé si son quinientos los miles de hectáreas de fértil suelo que bien cultivado puede sostener en la abundancia muchos más de los que viven en la miseria; puede que sea uno más ó uno menos: en esto de estadística hay en España muchas y grandes tapaderas, lo cual no es el menor de nuestros males.

Afortunadamente en Asturias esta enfermedad no es muy grave, y para curar la triple anemia tenemos algunos sanatorios meritísimos de reconocida importancia: la Extensión Universitaria con sus colonias y sus clases populares en los centros más fabriles; la *Revista de Higiene* que el Doctor Serio reparte gratis por escuelas y talleres; y en esta ciudad la Escuela Ovética de Artes y Oficios que sostiene la Sociedad Económica de Amigos del País y el Catecismo de niños con su entusiasta y notable coro de cantores.

Tres son los males del hombre y los tres tienen remedio ya con la Higiene del Alma ya con la Higiene del Cuerpo.

Manuel A. Santullano.

## EL MAGISTERIO EN ESPAÑA

Hay una idea fundamental que separa, como una muralla infranqueable, los países progresivos de los países estáticos. Podrán recibir estos países todas las apariencias de progreso que encierran las cosas materiales, los inventos mecánicos,

pero no tendrán alma moderna ni serán capaces de afirmar su personalidad como raza y como pueblo, asegurando su existencia en el porvenir, mientras no pasen del lado allá de aquella idea. Un pueblo salvaje, cerebralmente salvaje, puede muy bien tener ferrocarriles y luz eléctrica y hablar por teléfono, sin más que dejar hacer á media docena de extranjeros que vayan á explotarlo.

En las grandes ciudades, casi improvisadas, del Sur de África, ha comprobado un viajero perspicaz, la altiva indiferencia con que el zulú ve funcionar la maquinaria eléctrica. Pasado el primer momento de estupor infantil, no hay más diferencia, dice aquel viajero, entre este hombre salvaje y yo, hombre civilizado, que él no comprende la necesidad de esta luz, ni de esta luz, ni de este dinamo, ni de este tranvía, y yo no sólo la comprendo, sino que la siento ejercer en mi organismo una presión irresistible.

Esta idea que separa á los pueblos verdaderamente civilizados de los que no tienen más que lo externo de los progresos materiales, es la de que el primer ciudadano de la nación es el maestro de escuela. Declárese salvaje, salvaje de pensamiento y de espíritu, todo el que no sienta esta verdad, como una convicción que no necesita razonamientos. Por encima del estafeta y del político, del militar y del ingeniero, del sacerdote y del magistrado, del comerciante y del

industrial, está la función sagrada que cumple el maestro haciendo los hombres que serán mañana. Todos los demás trabajamos para nosotros, para nuestra generación; pero sólo el maestro de escuela prepara el porvenir. Toda la evolución social está en sus manos. Los que se apoderan de la enseñanza de un pueblo son sus dueños, son sus tiranos.

Así, cada nación podrá calcular el porvenir que tendrá, por el número y la calidad de los maestros que tiene y por la consideración que les rinda. Para el Estado español el maestro es el último y peor remunerado de sus funcionarios, para el pueblo español el maestro es un pobre hombre que se dedica á *desasnar chucos*, porque carece de habilidad ó de talento para más hábiles arbitrios del vivir y del enriquecerse. Nuestras escuelas son locales infectos. En Madrid mismo se autoriza en cualquier piso obscuro y estrecho la instalación de escuelas públicas y particulares. En las provincias, salvo Barcelona y Bilbao, que en esto prueban su evidente europeización, acontece lo mismo y en los pueblos pequeños, en las aldeas, el maestro oficia de sacristán ó de alguacil, y su escuela está en un granero, en un tugurio ó en una cuadra.

No; no somos un país civilizado. Podremos tener tranvías y ferrocarriles, teléfono y luz eléctrica, pero, como en las ciudades del Sur de África, por nuestras calles pululan muchos más ó menos zululandescos.

del hombre; y después para que sirviera de fundamento en las identificaciones individuales; y para ninguno de estos dos objetos tenían aplicación las observaciones hechas sobre el niño, por la constante variación á que dá lugar su constante desarrollo y crecimiento, resulta que sólo han podido traducir, arreglar y encajar rudimentos de Antropología y de Antropometría; pero no de Paidología y Paidometría que es lo que se necesita en la escuela y de lo que estamos faltos casi todos los maestros.

Y aún hay más.

Los estudios sobre esta materia hechos en un país no son aplicables á otro en toda su pureza y si solo aproximadamente, porque la diferencia de climas, de altitud, de género de vida, de alimentación, y más principalmente de raza, ocasionan diferencias grandísimas en el desarrollo evolutivo de la infancia.

La razón natural nos dice que la Paidometría anglo-sajona no tendría aplicación á los niños de la raza latina; y aún dentro de esta misma raza, y dentro de una misma nación, no se desarrollan igualmente y en los mismos años de edad el habitante del campo y el de la ciudad; el de la montaña y el de la llanura; el de las provincias del Norte y el de las del Sur.

parte de los pedagogos no han sabido apreciar, ó no han apreciado en toda su imponente magnitud.

La *Paidología* nos dá á conocer el niño tal y como es en sí, y el conocimiento del niño es la piedra angular sobre que se debe apoyar la educación.

El ilustrado Regente de la Normal de Madrid, D. Rufino Blanco, ha expuesto en cuatro palabras todo el problema de la educación al decir que *cuanto más se observa al niño, más se le conoce; cuanto más se le conoce, más se le quiere; y cuanto más se le quiere, mejor se le educa*; y ha trazado de una plumada el camino que ha de seguir el maestro para cumplir á conciencia su noble y difícil misión.

Como no es posible al maestro tener en la memoria todas las observaciones que vaya haciendo respecto á cada niño durante su vida escolar; se han ideado los *registros paidométricos*, en los cuales se van anotando estas observaciones de carácter individual. Y vea el lector, que digo *registros* y no *antropométricos*; porque entre la Paidometría y la

que no ven la necesidad de estas cosas, que no la sienten dentro de sí como una fuerza que impulsa inexorablemente al trabajo y á la lucha.

Los estadistas, los militares constituirán pueblos señalando sus límites con la espada vencedora, pero sólo los maestros de escuela hacen pueblos.

Para el Estado español basta con que aprenda á leer y escribir quien tenga gana de ello, y la cifra vergonzosa de nuestros analfabetos no es bastante para hacer ver á las gentes que los pirineos son algo más que una cordillera en nuestra geología, y que aun siendo alta y escabrosa, hay un concepto en la mentalidad española que nos separa mucho más de Europa: el desdén al maestro.

Para los españoles la escuela es sólo un lugar donde se reúne la chiquillería unas horas diarias para que no molesten demasiado en sus casas, y toda la misión del maestro se reduce á enseñar á leer, á escribir, á rezar... á hacer números mecánicamente, nemotécnicamente, fiando todo á la memoria, haciéndola arbitro de la vida.

En España grandes pedagogos, como Alcántara García, como López Catalán, como Oliveros, como Cecilio Gomis, como tantos otros hacedores de Maestros, han vivido sin gloria y han muerto sin honores.

Ni gloria ni honores le grará jamás un país que en tan poco estima á los únicos que podían hacerlo fuerte y grande.

BALTASAR LOPEZ  
Alumno en la Escuela Normal  
León. Marzo 1907.

### La Cruz de Alfonso XII

He aquí, caros lectores, una recompensa para los amantes del progreso en sus aspectos científico, artístico y literario. Para conmemorar nuestro Monarca su advenimiento al Trono y perpetuar la memoria de su malogrado padre el Rey Don Alfonso XII, creó por Real decreto de 23 de Mayo de 1903 la orden ci-

vil cuyo título sirve de epígrafe á estas mal pergeñadas líneas; cuyo objeto es premiar los servicios eminentes prestados á la Instrucción pública en sus diversos ramos, ya creando, dotando ó mejorando establecimientos de enseñanza, ya publicando obras de reconocido mérito, ya contribuyendo de cualquier modo al fomento, difusión y engrandecimiento de las Ciencias, las Artes y sus aplicaciones prácticas. Noble institución que acredita una vez más el interés de nuestro joven Soberano en fomentar la cultura de su amada patria, estimulando de este modo el celo de los que laboran en la magna obra de la civilización y matando esa manifestación de decadencia intelectual que es oprobio de un pueblo culto.

Si toda acción gloriosa, heroica, sublime merece honor y recompensa, ninguna más digna de galardón que la realizada con tanta paciencia como constancia y abnegación por el mentor de la niñez; por ese modesto campeón de la enseñanza, centinela abanzado de la educación y factor primordial de la extinción de la insipiente. Ahora bien: si el fundamento del desarrollo progresivo de los pueblos está en fomentar la enseñanza, nada más conveniente á este fin que estimular con recompensas el celo de los encargados de su difusión y engrandecimiento; porque cuanto se haga en beneficio de éstos repercutirá indefectiblemente en provecho de aquella.

Por eso nos vamos á permitir rogar á la eximia Junta provincial de Instrucción pública examine los méritos y servicios de los maestros de la provincia y proponga para la mentada recompensa á aquellos que por su laboriosidad, inteligencia y frutos obtenidos en la enseñanza sean merecedores de tan honrosa distinción, dejando el número de recompensados á elección de tan ilustre Corporación. Dicha medida sería acicate poderoso que estimulará á los maestros á imitar á los compañeros laureados, y cuadyubaría eficazmente al progreso de la enseñanza; razón por la que exhortamos á la precitada Junta tome nota de estas líneas y lleve á la práctica el pensamiento contenido en las mismas, motivado por un impulso generoso y altruista de protección á la cultura y premio al mérito.

No esperamos de tan inclita Corporación con un *non libet* (no me place) á esta desinteresada petición, sino que por el contrario, con-

fiamos la acogerá con simpatía y la traducirá en hechos con lo cual merecería el aplauso unánime de los amantes de la instrucción.

CIRIACO J. HUERTA  
15 Marzo de 1907.

### Anuncios de vacantes

Concurso único de Febrero de 1907

#### PROVINCIA DE CÁCERES

Elementales completas de niños, con 625 pesetas: Casas del Castañar, Granja de Granadilla, Peralas, Buitja y Talaveruela.—Elementales completas de niñas, con 625 pesetas: Cabezallosa, Pedroso, Guijo de Santa Bárbara y Villabuena.—Auxiliares: De niños, Cañaveral, con 600, y de niñas, Huertas de Animas, con 625 pesetas.—Incompletas de ambos sexos, con 500 pesetas: Hernán Pérez y Pinafrankeado.  
(B. O. del 2 de Marzo).

#### PROVINCIA DE LA CORUÑA

Escuelas mixtas con 500 pesetas que han de provistarse en maestros: Trasmonte (Ames), Armentón (Arteijo), Lestedo (Boqueijón), Nantón (Jabana), Cerro (Cedeira), Sésamo (Cullero), Grijoa (Enfesta), Sabugueira (Enfesta) Aná (Frades), Abad (Viche), Taboala (Monfero) y Raris (Teo).—Idem id. id., en maestras: Muniferral (Aranga), Vilacoba (Lousame), Insua (Ostigueira) y Goyanes (Puerto del Son).  
(B. O. del 28 de Febrero).

#### PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Mixtas con la gratificación por la enseñanza de adultos para proveer en Maestros.—Nantes (Sangenjo), Peiteiros (Gondomar) y Vascon (Cotaval) con 625 pesetas.

Mixtas.—Lage (Moraña), Camposancos (La Guardia) y Parderrubias (Salceda), con 500.

Mixta para maestro.—Mebía (Forcarey) con 500. (De sostenimiento voluntario y sati fecha directamente por el Ayuntamiento).

De niñas.—Mouretán (Arbo), con 500. (De sostenimiento voluntario y satisfecha directamente por el Ayuntamiento como la anterior).  
(B. O. del 2 de Marzo).

#### PROVINCIA DE TRUJILLO

De niños.—Castellou y Cutanda, con 625 pesetas de sueldo y 75 de retribuciones; Formiche Alto, con 625 y 100; Josa, Loscos, Lledó y Monforte, con 625 y 75; Ráfales, con 625 y 100; Torres y Valdebarro, con 625 y 75; Ababuj, con 550 y 50; Aldehuela, con

550 y 100; Castejón de Tornos y Tramacastiel, con 550 y 75; Castellou, con 500 y 45; Cudra, con 500 y 75; La Estrella (barrio del Municipio de Mosqueruela), Fuentes Calientes y Singra, con 500 y 50.

De niñas.—Cortes de Aragón, con 625 y 50; Fuentes de Rubielos, con 625 y 75; Josa, Palomar y Segura, con 625 y 50; Tornos, con 625 y 65; Vinaceite, con 625 y 75; Ababuj, con 550 y 50; Camañas, con 500 y 75; Guadalupe, con 500 y 50; Lidón, con 500 y 30; Pancrudo, con 500 y 35; Villalba Baja, con 500.

De asistencia mixta.—Saldón, con 625 y 75; Noguera, con 550 y 125; Calomarde, con 500 y 50; Las Dueñas (barrio del Municipio de Arcos), con 500; Portarubio, con 500 y 30; Veguillas, con 500 y 25.

La escuela de niñas de Villalba Baja ha sido creado voluntariamente por el Ayuntamiento, en uso del derecho que le reconoce el art. 75 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, la cual corporación satisfará directamente con fondos municipales los gastos de personal y material en dicha escuela.  
(B. O. del 12 de Marzo).

#### PROVINCIA DE ALAVA

Escuelas que han de proveerse en maestros.—Liguaria (auxiliar de párvulos), con 550 pesetas de sueldo.

Escuelas mixtas que han de proveerse en Maestro.—Orbis, con 650 y retribuciones; Villabuena, con 550 é idem; Ali, Gamiz y Cripán, con 550 é idem; Labraza, con 450, 60 de idem y 40; Arriaz, con 400, 40 de idem é idem; Sojo, con 400 é idem; Paganos, con 400, 33 de idem é idem; Zuzza, con 375, idem y 25 de gratificación; Murua, con 350, idem y 50 de idem; Navarrete, con 310, idem y 90 de id.; Zaitegui, con 300, idem y 100 de id.; Izeria, con 300, idem y 100 de idem; Zuazo de San Millán, con 300, idem y 100 de idem; Abocia, con 250 de idem, casa y 150 de idem; Argumiz, con 250, idem y 150 de idem; Sabando, con 250, idem y 150 de id.; Leza, con 250, idem y 150 de idem; Tertanga, con 250, 50 de idem, casa y 150 de idem; Nanclores de Gamboa, con 250, idem y 150 de idem; Zuazo de Gamboa, con 250, idem y 150 de idem; Gordoa, con 250, idem y 150 de idem; Galarreta, con 250, idem y 150 de idem; La Hoz, con 250, idem y 150 de idem; Marañón, con 250, id. y 150 de idem; Gasteiz, con 250, id. y 150 de idem; Troconiz, con 250, id. y 150 de idem; Azú, con 250, idem y 150 de idem; Santa Cruz del Fierro, con 250, idem y 150 de idem; Arbullo, con 250, idem y 150 de idem; Al-

cedo, con 250, idem y 150 de idem; Angostina, con 250, 20 de idem, casa y 150 de idem; Echegarri-Urtupina, con 250, idem y 150 de idem; San Román de San Millán, con 250, idem y 150 de idem; La Lastra, con 250, 12 de idem, casa y 150 de idem; Lurzuriaga, con 200, idem y 200 de idem. Onraitia, con 200, idem y 200 de idem; Hernua, con 200, idem y 200 de id.; Auliciana, con 200, idem y 200 de id., y Ordoñan, con 200, idem y 200 de idem.

(B. O. del 12 de Marzo).

## ASOCIACIÓN NACIONAL

### COMISIÓN PERMANENTE

Sesión del día 1.º de Febrero de 1907

#### ACUERDOS

1.º El Presidente, Sr. Cortés y Cuadrado, dió cuenta de lo hecho hasta el día por la Comisión de Maestros, Profesores de la Escuela Normal, Inspectores, Secretarios de las Juntas de Enseñanza y periódicos del ramo, respecto á la petición elevada al Sr. Ministro de Instrucción pública sobre modificación de los Reales decretos de 10 y 11 de Enero, refrendados por el Sr. Gimeno, y se acuerda aprobar la conducta del Sr. Cortés y publicar en *Unión y Sinceridad* del presente mes un artículo comprensivo de lo manifestado por el repetido Presidente.

2.º Visitar á los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción pública, ofrecerles los respetos de esta Comisión y entregarles un folleto con las conclusiones de la Asamblea de Maestros de 1905 y una nota que comprenda los siguientes extremos:

a) Que los concursos únicos los anuncien los Rectorados, bastando una sola instancia para solicitar Escuelas del respectivo distrito, y los de traslado y ascenso la Subsecretaría del Ministerio, exigiendo una solicitud para todas las Escuelas que comprenda la convocatoria, con lo que resolverían en menos tiempo que hoy todas las clases de concurso.

b) Que sea derogada la disposición que exige á los maestros llevar tres años en su destino para poder trasladarse de su Escuela, y no se limite tiempo para solicitar permutas y ascensos y traslados.

c) Que los maestros consortes que soliciten por concurso escuelas de la misma localidad ó de pueblos próximos y no corresponda nombramiento á los dos cónyuges, sean exceptuados de la penalidad del Real decreto de 31 de Julio de 1904, renunciando su nombramiento el que lo obtenga sin daño para su carrera profesional.

d) Que se estudie la manera de que los maestros puedan ascender en sueldo y categoría sin variar de localidad y destino.

e) Que los maestros de las provincias Vascongadas y Navarra sean sometidos en todo á la legislación que regula en el resto de España los deberes y derechos de esta clase de funcionarios.

f) Que se reorganicen las Juntas locales de primera enseñanza en los términos acordados por esta Asociación.

g) Que se estudie con tiempo la situación del actual presupuesto del Ministerio y se provea con anticipación si sus cifras son insuficientes para el completo pago de las atenciones de primera enseñanza.

h) Que se tengan en cuenta las conclusiones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario al confeccionar el proyecto de presupuesto para 1908, y siempre que se intente una reforma en nuestra caótica legislación.

3.º Insistir en la recomendación

Antropometría existen las mismas diferencias que entre la Paidología y la Antropología; y las mismas que existen entre el niño y el hombre.

A primera vista parece esta una cuestión de nombre y por tanto sin importancia, puesto que el nombre no hace á la cosa; pero en realidad tiene gran trascendencia ya que con el nombre de *Antropometría pedagógica* se nos vienen sirviendo en los libros de Pedagogía raciones de Antropometría para unas veces; y raciones de Antropometría sin Antropometría otras; cosas ambas que al maestro deben tener sin cuidado.

Y para que el lector comprenda bien esto, lo aclararé un poco.

¿De qué aprovecha al maestro que se le diga cómo ha de medir á un niño si no se le dice cuál ha de ser cada medida para indicar buen desarrollo ni la relación que estas medidas han de guardar para que el desarrollo sea proporcional y armónico?

Alcántara da reglas para llevar á cabo dos mediciones; pero no dice nada ó casi nada de las consecuencias que se han de deducir de estas medidas en el niño, sin duda porque han seguido la senda trazada por la Antropometría de Bertillon, esencialmente identificativa que nada dice

de estas relaciones; porque para su objeto no las necesita.

Parral es extenso en este punto quizás porque sigue á Topinard; pero tampoco su Antropometría sirve para las escuelas.... porque es Antropometría y en las escuelas hace falta Paidometría y no Antropometría.

¿Qué consecuencia de aplicación para el niño puede sacar el maestro del hecho de que un cráneo mesaticefalo debe tener en el adulto de 77,78 á 80,00 milímetros de índice cefálico cuando él lo que necesita conocer es el término medio en cada edad en el niño y no en el adulto?

#### IV. Conclusiones

Pero la culpa de esta falta de nociones de Paidología y Paidometría que se hace sentir en todos los tratados españoles de Pedagogía, no la tienen los pedagogos teóricos, y así se debe reconocer en honor de la verdad.

Ellos no han hecho otra cosa que traducir ó arreglar, y encajar en sus libros, el fruto de las observaciones de otros; y como estas observaciones se han hecho generalmente sobre el adulto, primero para buscar principios ciertos que sirvieran de base á la investigación de los orígenes

sobre aclaración de la Real orden de 28 de noviembre último en el sentido de que no se den a la oposición las plazas de maestro y auxiliar que no hayan consumido los turnos naturales de traslado y ascenso.

Y 4.º Dado cuenta del despacho de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

**Sección de noticias y propaganda (1)**

La Comisión permanente de nuestra Asociación Nacional, cumpliendo uno de sus más elementales deberes, ha visitado a los señores Ministro y Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes y al señor Delegado Regio, Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid.

El Sr. Ministro agradeció mucho la prueba de consideración y afecto que supone el respetuoso saludo de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, recibió con muestras de verdadera simpatía los dos ejemplares del folleto con el Reglamento y Conclusiones de la Asociación, y oyó con interés las razones alegadas para justificar las peticiones que contiene la nota que pusimos en sus manos, copia de la que insertamos en los acuerdos de esta Comisión permanente de 1.º de Febrero en la primera página del presente número.

El Sr. Rodríguez San Pedro encargó a esta Comisión permanente que saludará en su nombre al Magisterio de primera enseñanza; comparó la cultura de los Maestros con la de Licenciados y Doctores, deduciendo la superioridad relativa de los primeros y haciendo justicia a los Maestros; leyó la nota de referencia y algunas conclusiones de la Asamblea de Agosto de 1905, y dijo que le satisfacía ver unido al Magisterio primario, del que volvió a hacer cumplido elogio, y le agradaba que lleváramos soluciones, porque esto facilitaría su labor, que estudiaría detenidamente y con cariño nuestras aspiraciones, y que haría en obsequio de ellas cuanto le permitieran las circunstancias. El señor Rodríguez San Pedro, siempre afable y cortés, nos pidió que acudiéramos a él en todo momento con las pretensiones que la Comisión juzgara oportuno presentarle.

Nuestra Comisión salió agradecida a las bondades del Sr. Ministro, y espera tener pronto ocasión de aplaudir las resoluciones con que serán atendidas algunas de las peticiones de la nota, como la referente a los maestros consortes y la de no precisar tiempo para solicitar en concurso, resoluciones ambas que viene pidiendo el Magisterio con gran insistencia y justificación.

Cuanto queda dicho de nuestra visita al Ministro es aplicable también al Subsecretario, Sr. Silió, cuyo concurso sincero nos ofreció sin reservas.

Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, autor del proyecto de ley de Administración local, lo visitaremos también dentro de unos días.

Visitamos igualmente al Interventor de la Ordenación de Pagos (el señor Ordenador estaba enfermo), y le expusimos los temores que abriga esta Comisión sobre probable deficiencia del presupuesto para llenar todas las atenciones de primera enseñanza. El Sr. Interventor participaba de nuestro pesimismo; pero nos dijo que ya estaban tomadas las medidas convenientes para evitar que se repita el caso de años anteriores, y que no faltará dinero.

Nos recomendó que hiciéramos, sin embargo, otras visitas, y las hicimos y sacamos la buena impresión que buscábamos: no faltará consignación para las atenciones de primera enseñanza. Esto, no obstante, la Comisión permanente velará porque se cumplan las seguridades en los pagos que ha recibido.

Preguntamos también al Sr. Interventor por qué no se pagaban los atrasos habiendo, como hay, créditos para ello, y nos respondió que la tardanza obedece a que las relaciones de resultas tienen que ser aprobadas por el Ministerio de Hacienda, y todavía no han sido despachadas.

Si dentro del presente mes no se libran esas atenciones, iremos a pedir al Sr. Ministro de Hacienda que ordene se activen las diligencias indispensables para que los maestros puedan cobrar en abril los referidos atrasos.

**Suscripción a favor de la familia del que fué maestro de Carbajal de la Legua, D. Gregorio Pérez, que falleció el 27 de Febrero último.**

	Ptas	Cst.
Suma anterior.	66	90
D. Lucas Barrientos, de Villiguer.	50	
Agustín Boñar, de Ruirforco.	50	
Vicente Martínez, de Castriello.	50	
D.ª María de la Fuente, de Alcoba.	50	
D. Gervasio Blanco, de Vellilla.	50	
Faustino Fernández, de Celadilla.	50	
Tomás Serrano, de Secos.	25	
Andrés Pérez, de San Miguel.	50	
Daniel García, de Corrales.	1	
D.ª Baltasara del Valle, de Brugos.	1	
Elvira Ruiz, de León.	1	
Felisa Rodríguez, de León.	1	
D. Pedro Serón, de Secarejo.	2	
Pedro Álvarez, de Tapia.	50	
Blas Jañez, de Méizara.	50	
Gabino Rodríguez, de Luarca, (Asturias).	1	
D.ª Candelaria Fernández, de Roderos.	1	
Gabriela González, de Armunia.	1	
Paula Rodríguez, de La Vecilla.	1	
María C. Díez, de La Cándana.	1	
Sara Merino, de Boñar.	1	
Ramira García, de Oville.	1	
Eusebia Álvarez, de Adrados.	1	
D. Eusebio Alonso, de Boñar.	1	
Laureano López, de Las Bodas.	1	
Victoriano Fernández, de Valdecastillo.	1	
Juan Fernández, de Cerecedo.	1	
Lino Rodríguez, de Barrillos.	1	
Gregorio González, de Palacio.	1	
Francisco A. de Lera, de Santa Colomba.	50	
D.ª María M. Villar, de Fresnedo.	1	
María E. Alonso, de Barrio las Ollas.	1	
D. Ciriaco Rodríguez, de Yugueros.	1	
Severiano García, de San Pedro.	1	
Isidoro García, de Otero de Curueño.	1	
D.ª María Díez, de La Mata Bérbula.	50	
Baltasara Suárez, de Montuerto.	1	

D. Hermenegildo González, de Renedo.	1
Imelino Sancho, de La Mata la Riva.	1
Buenaventura Díez, de La Losilla.	1
Celedonio Rodríguez, de Palazuelo.	1
Román López, de Llamera.	50
Melchor García, de Vozmediano.	1
D.ª Modesta Díez, de Candanedo.	50
Melánea Alonso, de Valverde.	1
María D. Barrientos, de Vegaquemada.	1
María A. Rubin, de La Debesa.	50
D. Esteban Álvarez, de Voznuevo.	1
Suma.	108 15

(Continúa abierta la suscripción en la Redacción de este periódico.)

**REMITIDO**

Al cartero del Ayuntamiento de Igüña le es indiferente entregar la correspondencia a cualquiera persona; por cuyo motivo son muy contados los periódicos y cartas que reciben sus dueños, sin antes haberse enterado otras personas de su contenido, lo que se puede probar con hechos positivos; por cuyo motivouplicamos al Sr. Administrador de Correos llame la atención a dicho individuo, porque de lo contrario se procederá con él de distinto modo.

J. F. R.

**NOTICIAS**

Han sido nombrados maestros interinos: de Carbajal de la Legua, D. Atenedoro Abián; de Pobladura de Yuso, D.ª Isabel Escudero, de Paradaseca, D.ª Antonia Hernández García, y D. Valentín Fernández González, para Paradaseca.

La Junta Central de Derechos pasivos clasificó con 490 pesetas a D. Juan Antonio Carro y Franco, maestro jubilado de la escuela de Quilós.

Se ordenó a los Alcaldes de Almanza y Bembibre, el cierre de las escuelas privadas que existen en dichos pueblos.

La sección de Instrucción pública de Guadalajara, reclama al maestro de Polvoredó, D. Juan Encinas la cédula personal, por no reseñarla debidamente en el expediente del concurso de aquella provincia.

Ha fallecido D. Baltasar García, maestro de la escuela de Almagarinos.

Acompañamos en el sentimiento a la familia del finado.

Además de las escuelas de Zacos y Remolina, figuran también indebidamente en el concurso las de Salustinos y Balbuena, habiéndose pedido autorización al Rectorado para que sean eliminadas del mismo.

Han tomado posesión: D.ª Daniela de Alaiz, de la escuela de Grajal de Campos; D. Santos Rubio, de la de Las Médulas; D. Federico Díez, de la de Gallegos, y D. Cándido Martínez, de la de Valdéscaja.

Los Patronos de la Obra-pía de San Feliz de Torío, participan a la Junta quedar enterados de lo resuelto por el Rectorado no accediendo a la elevación de la escuela de dicho pueblo, y que se manifieste a dicho centro que no renuncian al derecho de proponer la persona que deseen para el desempeño de dicho cargo según dispone la fundación.

Ha sido renovada la Junta provincial de Instrucción pública con los siguientes vocales:

D. Manuel Domínguez, delegado del Diocesano; D. José Sánchez F. Chicarro, diputado provincial; D. Alfredo Barthe, concejal; doña Higinia Miranña de Miranda; don Epígnio Bustamante y D. Manuel Diz, en el concepto de madre y padres de familia.

Se participó al Ilmo. Sr. Rector que los expedientes despachados y en tramitación para la expedición de nuevos títulos por razón del censo con el importe total de los aumentos, son los siguientes:

	Pesetas
Con 825 pesetas	
Puente del Castro (niños).	283'34
Barjas (niños y niñas).	1.422'92
Con 625 pesetas	
Audanzas (niñas).	145'83
La Baña (idem).	145'83
Cistierna (niños).	177'08
San Martín Moreda (id.).	177'08
Idem (niñas).	729'16
Santa Colomba de Somozza (niñas).	145'83
Saludes de Castroponce (idem).	145'83
Riego de la Vega (idem).	145'83
Rodiezmo (idem).	729'16
Burón (niños).	729'16
Idem (niños).	177'08
Regueras (idem).	177'08
Idem (niñas).	145'16
Laguna Dalga (niñas).	145'16
TOTAL.	5.621'53

También se comunicó a dicha autoridad que hay otras escuelas que deben ser elevadas, pero que no han incoado el oportuno expediente los interesados.

Han sido propuestos para la escuela de Montuenga (Segovia,) D. Juan Encinas que desempeña en esta provincia la de Polvoredó, y D.ª María Justos Rodríguez, para la provincia de Guadalajara, que siendo vacante la que desempeña en esta provincia, en Canales.

Ha solicitado licencia de treinta días para asuntos propios la maestra de Tejero de Ancares D.ª Cándida Sendín.

Se remitió a informe de la Junta local de Paradaseca, instancia de la maestra de Prado y Paradina, quejándose de las malas condiciones del local escuela y casa habitación.

Se remitieron a la Ordenación las nóminas de personal y adultos del corriente mes.

Se han remitido al Sr. Presidente de la Diputación provincial, nóminas de aumento gradual de sueldo correspondiente a los años de 1902 y 1903, que importan 50.000 pesetas.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente, las escuelas de Barbina y Almagarinos.

Se remitió a informe de la Junta local de Villadecanes oficio de la maestra de Otero, sobre las malas condiciones del local escuela y casa habitación.

Se remitieron al Rectorado los números del «Boletín Oficial» de esta provincia, donde fueron publicadas las propuestas del concurso de Septiembre último.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha dado de Real Orden las gracias al leonés D. Francisco Fernández Blanco, por su patriótico desprendimiento creando y sosteniendo cuatro escuelas en la provincia de León y una en la de Zamora.

Se ha participado a la Junta Central que por haber fallecido D.ª Patrocinia Alonso, maestra jubilada de Fresno de la Vega, está en el caso de archivarse el expediente de clasificación.

El Japón, que ha estudiado y aprendido de Prusia como de una nación

pobre y aniquilada, se hace en pocos años un pueblo fuerte, rico y poderoso, tiene actualmente 8.424 médicos encargados de la inspección médica de las escuelas públicas. En España sólo haber uno en Madrid.

¿Cómo extrañarse de que una reciente estadística arroje los siguientes datos que debieran avergonzarnos a los españoles y causarnos remordimiento?

Mortalidad anual por término medio en	por 1.000 habitantes.
Escocia.	19
Inglaterra.	22
Finlandia.	22'50
Bélgica.	26
Francia.	26'50
Alemania.	27
Austria.	31
España.	36

Se remitieron a la Junta Central estados de cuentas del Monte Pio correspondientes al 2.º trimestre de 1901.

Se ordenó al Alcalde de Santa Colomba de Curueño formalice el convenio de retribuciones con los maestros del municipio, y remita a esta Junta provincial copia certificada del acuerdo para su aprobación.

Se ordenó al Alcalde de Truchas la obligación ineludible de facilitar local escuela y casa habitación para la maestra de Pozos.

Ha solicitado treinta días de licencia por enferma D.ª Adela Fernández, maestra propietaria de la escuela de Voces.

Sin la debida autorización, continúa abierta la escuela privada de Puente Villarente, Ayuntamiento de Villasabariego.

**Correspondencia Administrativa**

D. A. R.—Quilós.—Debió V. cesar como suplente el día 3. Desde el 3 al 14 estuvo vacante la escuela.

J. S.—Puelles.—Se le remiten todos los números. Ya se publicaron las propuestas.

A. S.—Villavidel.—Se le remitieron los números que pide.

A. N.—Vega de Hórreo.—Se le envía el periódico con regularidad.

D.ª S. P.—Villalebrín.—Anotado cambio. Se le enviaron los dos últimos números.

D. E. B.—Llamas.—Cumplido su encargo.

D.ª C. P.—Tejedo.—Cumplido su encargo. Debió V. enviar la instancia por conducto de la Junta local.

**Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.**

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once a una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

**Academia preparatoria**

PARA exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales, dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.

Instituto, 5 y 8, duplicados

Imp. de S. Luera Pi-10

(1) De Unión y Sinceridad.

LIBRERIA PEDAGOGICA  
DE  
**ROMAN LUERA PINTO**

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallaran los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.  
Papel *Glacier* para decorar cristales.  
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de  
**Derecho Usual Español**

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

por  
**CIRIACO JUAN HUERTA**  
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR  
un tomo en 8.ª mayor de 95 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto. Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.  
Valladolid.—D. Fernando Santa-Ponferrada.—D. Rogelio López.  
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Villadangos.—En casa del autor.  
Estebán Juan.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

**MIGUEL DE TORO é HIJOS**

Paris, 225, rue de Vaugirard  
Última publicación  
LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2.50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.  
Libros franceses de todas clases. Pidanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.  
Pidanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de  
**TIRSO DE LA PUERTA**  
ALFONSO XIII, NÚM. 15  
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.  
A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.  
ALFONSO XIII, NUM. 15.  
LEON

de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

por Maestros

Indispensables en las escuelas regidas

**N**ociones de historia Sagrada y Religión

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo  
El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0.35 pesetas el ejemplar en rústica y 0.50 en cartón.



Harmonioso cartel  
integrado al cro-  
quis, en seis colores,  
propio para las Es-  
cuelas e Institutos de  
Normal y Ayunta-  
mientos, etc.  
Mide: 104 centi-  
metros de alto por  
72 de ancho.  
Autor propietario  
D. Salvador de G. Ponsoda  
Montado en tela,  
charolado y medias  
cañas, 5 pesetas.  
De venta en la  
librería de Román  
Luera Pinto.

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por

**SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906  
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |                                               |                                                                |                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.                                                                                                                                                                                |
| 2.ª Deberes de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.                                        | 22. Historia de la habitación.                                                                                                                                                                    |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.                                                 | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.                                                                                               |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                      |                                                                                                                                                                                                   |
| 6.ª El verano.                                | 17. La honradez.                                               |                                                                                                                                                                                                   |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.                                         |                                                                                                                                                                                                   |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.                                           |                                                                                                                                                                                                   |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.                                          |                                                                                                                                                                                                   |
| 10.ª Cuidado que exige el aseo.               |                                                                |                                                                                                                                                                                                   |
| 11.ª Higiene de la cabeza.                    |                                                                |                                                                                                                                                                                                   |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0.75 ejemplar

**EL CAMPO**

Libro de lectura

VERSIÓN CASTELLANA

POR

**A. MARTIN**

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

PROPIEDAD DE  
**MANUEL LORENZO GIL**

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orepe: F. Bertet de Aire, número 89

